



Mazatlán Sinaloa, a 12 de Septiembre de 2019.  
Oficio No. DOP-AD-34/2019.

**GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO GHB S.A. DE C.V.**

**CONTRATISTA**

**PRESENTE**

Por instrucciones del Q.F.B. Luis Guillermo Benitez Torres, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, esta Dependencia basada en las facultades que le otorga la Ley de Gobierno Municipal en su Art. 29, Fracc. VI y VII, el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán en su Art. 29 fracciones I, inciso a y e, II, V, VII, IX, X, XII, XIII y la propia Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Sinaloa en su Art. 62 Fracc. I, le **comunica que se le ha asignado el Contrato de ejecución de la siguiente obra Pública:**

**DUCTO PLUVIAL EN CALLE SANTA CLARA Y CANAL, FRACC. MARÍA ANTONIETA**

Esta decisión fue tomada siguiendo los criterios de eficiencia ahorro de recursos y tiempo de ejecución al considerar que esta modalidad de realización es la más adecuada dada las características y monto de la obra ejecutada.

Así mismo consideramos que su empresa cuenta con la experiencia, los recursos técnicos y financieros suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de los trabajos encomendados.

Sin otro particular y poniéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración, nos despedimos con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



2018-2021  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS



C.c.p. Archivo.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext:1404